



ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE MATEMÁTICA E INGENIERÍA MATEMÁTICA



CONSIDERANDO:

Que la directiva de la Asociación de Estudiantes de Matemática e Ingeniería Matemática de la Escuela Politécnica Nacional (ASOIMAT) fue electa para desempeñar sus funciones por el período de un año.

Conforme a lo dispuesto en los estatutos de la FEPEON y la ASOIMAT.

SE CONVOCA:

A elecciones de la directiva de la Asociación de Estudiantes de Matemática e Ingeniería Matemática de la Escuela Politécnica Nacional para el período febrero 2020 – febrero 2021.

Proceso Electoral	Fecha
Convocatoria al proceso electoral	20 de enero de 2020
Inscripción de los candidatos	27 al 30 de enero del 2020
Calificación de candidatos	31 de enero del 2020
Reinscripción de candidatos	3 al 6 de febrero del 2020
Calificación definitiva de candidatos	7 de febrero del 2020
Publicación del padrón electoral definitivo	10 de febrero de 2020
Campaña electoral	10 de febrero del 2020
Debate*	11 de febrero del 2020
Votaciones**	12 de febrero del 2020
Posesión nueva directiva	Primer día de clases semestre 2020 – A

*El debate se llevará a cabo en caso de existir 2 o más listas APROBADAS

** De no realizarse el debate, las Votaciones se harán el martes 11 de febrero del 2020

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Los detallados en el Título V del Estatuto de la Asociación de Estudiantes de Matemática e Ingeniería Matemática de la Escuela Politécnica Nacional. Que indica:
 - presidente y vicepresidente general: Promedio ponderado de 28 y 50% de malla aprobada.
 - vicepresidente académico: Promedio ponderado de 26 y 50% de malla aprobada.
 - vicepresidente de extensión: 10% de malla aprobada.
 - vicepresidente de bienestar estudiantil: 30% de malla aprobada.
 - vicepresidente financiero: 30% de malla aprobada.
 - vicepresidente de cultura: 15% de malla aprobada.
 - vicepresidente de deportes: 15% de malla aprobada.



ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE MATEMÁTICA E INGENIERÍA MATEMÁTICA



DOCUMENTOS DE LA LISTA

- Nombre de la lista. (Físico y digital)
- Organigrama con el cargo al que postulan cada uno de los integrantes de la lista.
- Plan general de trabajo.
- Firmas de apoyo a la lista (al menos 10% de los miembros de la ASOIMAT).

DOCUMENTOS DE LOS CANDIDATOS (para cada uno de los integrantes de la lista)

- Formulario de aceptación de la candidatura (firmada)
- Certificación de las autoridades de la facultad respecto a no presentar faltas graves (a quién compete según el estatuto)
- Certificado de la FEPEON acerca de no presentar faltas graves.
- Copia de cédula.
- Currículum y horario sellado por secretaría

Sebastián Heredia Freire

CI. 1723480156

PRESIDENTE JUNTA ELECTORAL